

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL Y COMPLEMENTARIEDAD CON EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

¿QUÉ ES EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL?

El Examen Periódico Universal (EPU) es un **único mecanismo del Consejo de Derechos Humanos (el Consejo) con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 Países miembros de la ONU.**

Bajo este mecanismo, la **situación de derechos humanos** de todos los Países miembros de ONU es **revisada cada 5 años.**

El resultado de cada revisión es reflejado en un **"informe final"** que lista las recomendaciones que el Estado examinado tendrá que implementar antes de la próxima revisión.

El EPU es un proceso circular que comprende 3 etapas claves:

- 1 El examen de la situación de derechos humanos del Estado examinado.
- 2 La implementación entre dos revisiones (5 años) por el Estado examinado de las recomendaciones recibidas y las promesas y compromisos voluntarios hechos;
- 3 Informar en la próxima revisión de la implementación de esas recomendaciones y promesas y de la situación de derechos humanos en el país desde la revisión anterior.

TEN EN CUENTA

No hay un procedimiento de seguimiento oficial del EPU por parte de las Naciones Unidas

El EPU no es legalmente vinculante

Responsabilidad primaria del Estado en la implementación

Se alienta a las organizaciones de la sociedad civil y a otros interesados a que contribuyan a la implementación (resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos).

ESCLARECIMIENTO DE UN PLAN DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN

IMPORTANTE TENER EN CUENTA

Extraer las recomendaciones en su área de especialización, identificarlas y priorizarlas.

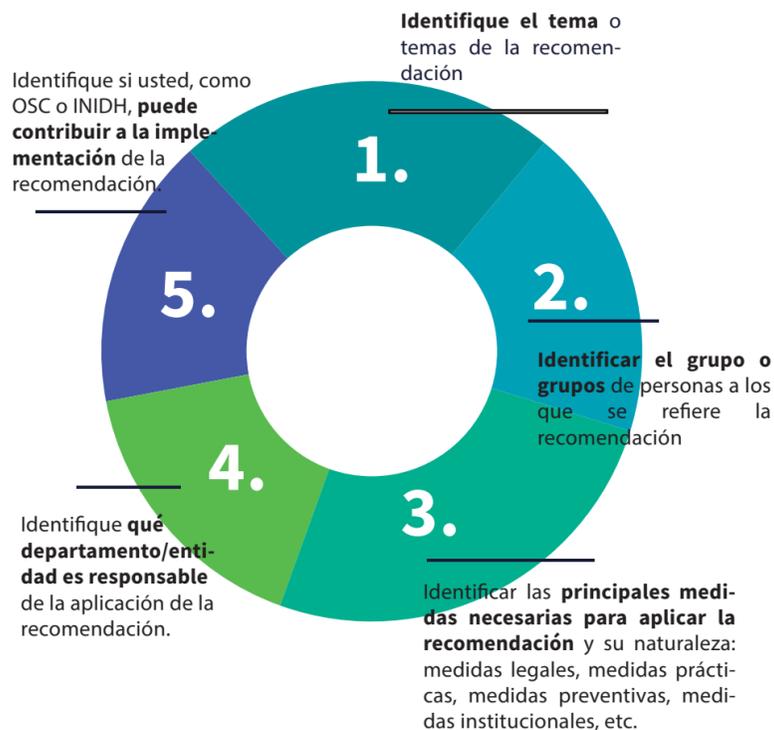
Analizar todas las facetas de las recomendaciones y extraer los tipos de medidas que se requieren y cómo puede ser un asociado en la ejecución.

Asegurar la **vigilancia continua y sistemática de los niveles de aplicación** de todas las recomendaciones temáticas.

Para evitar la duplicación de esfuerzos, **optimizar los recursos** entre las organizaciones de la sociedad civil y la Procuraduría.

Ilustrar los vínculos con otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y regionales;

Facilitar la recolección de datos y la presentación de informes a mitad de período y antes del próximo examen



METODOLOGÍA

SEGUIMIENTO

- ✓ Contacte directamente con los Estados que han hecho las recomendaciones que usted ha priorizado.
- ✓ Trabaje con los medios de comunicación.
- ✓ Identifique vínculos con otros órganos y mecanismos de derechos humanos, los ODS, la CIDH
- ✓ Subraye compromisos voluntarios del Estado en otros momentos
- ✓ Incluya al Parlamento en tareas de abogacía
- ✓ Ministerios encargados de la implementación
- ✓ Coordinación nacional de OSCs

Seguimiento a nivel Nacional

Contacte directamente con los Estados que han hecho las recomendaciones que usted ha priorizado.

Trabaje con los medios de comunicación.

Identifique vínculos con otros órganos y mecanismos de derechos humanos, los ODS, la CIDH

Subraye compromisos voluntarios del Estado en otros momentos

Incluya al Parlamento en tareas de abogacía

Ministerios encargados de la implementación

Coordinación nacional de OSCs

Seguimiento a nivel Internacional

Tema 6 CDH. Estados, INDH –A, OSC, Medios de comunicación

Intervención oral

Diálogo multilateral directo/intercambio de información
Las declaraciones se emiten y se archivan
Tiempo alocado restringido

Intervención escrita

Forma parte de la documentación oficial
No recibe mucha atención